



Expte. **C-82-19 CONCEJAL CONTI MARÍA DE LOS ÁNGELES – BLOQUE FRENTE RENOVADOR** – Proyecto de Resolución Ref: Desmalezamiento y poda en el barrio Villa General San Martín.-

VISTO:

La nota recibida en este bloque político por vecinos del Barrio Villa General San Martín sobre la falta de desmalezamiento y poda, así como la reiterada demanda de una adecuada iluminaria, y

CONSIDERANDO:

Que evidenciamos un alto grado de abandono en mantenimiento de lotes baldíos, donde las malezas provocan una incomodidad tanto en la proliferación de roedores e insectos que redundan en la calidad de vida de los ciudadanos, como en la inseguridad propia ya que son utilizados como resguardo de los malvivientes.-

Que a su vez, el estado de abandono provoca una situación proclive para la acumulación de basura.-

Que la situación en que se encuentran estos espacios abiertos hace necesario un urgente tratamiento de desmalezamiento y poda de árboles.-

Que todo lo antes mencionado, sumado a la poca iluminación, no les proporciona seguridad a los vecinos para transitar las calles de la zona.-

Que es menester de este Honorable Cuerpo canalizar las inquietudes de nuestros vecinos, quienes reclaman por condiciones de limpieza e higiene pública.-

Que se adjuntan fotos dando muestra clara de la solicitud que se desea plantear.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 9 de abril de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1.- Solicitar al Departamento Ejecutivo por el área que corresponda ----- realizar tareas de desmalezamiento y poda en el barrio Villa General San Martín.-

ARTICULO N° 2.- Los Vistos y Considerando forman parte de la Resolución.-

ARTICULO N° 3.- De forma.-

PERGAMINO, 10 de abril de 2019.-

RESOLUCION N° 2869/19


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO